**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**

**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015**

**MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN – CHOCÓ**

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TÍO GUME, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL TERRENO Y LAS VÍAS INTERNAS, Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y LIXIVIADOS, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ".

La elaboración del presente documento de análisis del sector económico se realiza en cumplimiento del principio de legalidad en la etapa que precede la formación del contrato, y en armonía con los principios de planeación, responsabilidad, transparencia, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, se tienen en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en especial la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, conforme a la cual el análisis del sector hace parte de la planeación contractual y su alcance debe ser proporcional al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos previsibles.

En los procesos de selección abreviada de menor cuantía y en los demás procesos de baja complejidad, el análisis debe concentrarse en revisar condiciones particulares del mercado, precios, calidad, plazos de entrega o ejecución, antecedentes de contratación similares, condiciones técnicas y la idoneidad de potenciales proveedores o contratistas, sin que sea necesario desarrollar un estudio macroeconómico exhaustivo del sector.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROCESO

| ASPECTO | INFORMACIÓN DEL PROCESO |
|---|---|
| **Entidad contratante** | Municipio de Medio San Juan - Chocó |
| Dependencia solicitante | Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura |
| **Objeto contractual** | OPTIMIZACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TÍO GUME, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL TERRENO Y LAS VÍAS INTERNAS, Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y LIXIVIADOS, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ |
| Modalidad de selección | Selección abreviada de menor cuantía |
| **Tipo de contrato** | Obra pública |
| Valor estimado | $70.000.000,00 |
| **CDP / Fuente** | CDP N.° 536 del 27 de octubre de 2026 - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico (1.2.4.6.00) - BPIN pendiente de actualización en el CDP |
| Lugar de ejecución | Sitio de disposición final de residuos sólidos Tío Gume, Municipio de Medio San Juan, departamento del Chocó |

| ASPECTO | INFORMACIÓN DEL PROCESO |
|---|---|
| Plazo estimado | VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 |

## 1.2. CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

Con corte a la información oficial disponible al 4 de noviembre de 2026, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE reportó para septiembre de 2026 una variación mensual del IPC de 0,37%, una variación año corrido de 5,74% y una variación anual de 6,29%. Este comportamiento constituye un referente general para valorar la evolución de precios de bienes y servicios asociados a la contratación pública, especialmente en actividades que involucran mano de obra, transporte, maquinaria, materiales granulares, insumos menores y logística.

| INDICADOR | FUENTE | DATO CONSULTADO | ANÁLISIS PARA EL PROCESO |
|---|---|---|---|
| IPC mensual | DANE | Septiembre de 2026: 0,37% | Referencia para analizar variaciones recientes de precios en insumos, transporte, maquinaria y mano de obra asociados a la obra. |
| IPC anual | DANE | Septiembre de 2026: 6,29% anual; año corrido: 5,74% | Permite contextualizar la variación general de precios y verificar la razonabilidad del presupuesto oficial frente al mercado. |
| **Grupo de gasto relacionado** | **DANE / SECOP / mercado local** | **Servicios de obra civil, alquiler de maquinaria, transporte, mano de obra y materiales de construcción y granulares.** | **Se recomienda contrastar el valor del proceso con cotizaciones y procesos similares de selección abreviada en municipios del Chocó.** |

El análisis económico se realiza de manera proporcional a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, sin desarrollar un estudio extensivo del sector, pero sí verificando referencias de procesos similares y condiciones de mercado pertinentes para sustentar el valor oficial.

## 1.3. CONTEXTO TERRITORIAL Y NECESIDAD PÚBLICA

Para el caso concreto, la necesidad que se pretende satisfacer corresponde a la optimización del sitio de disposición final de residuos sólidos Tío Gume, infraestructura que cumple una función esencial en materia de saneamiento básico, salubridad pública y protección ambiental.

La intervención contempla la adecuación del terreno, el mejoramiento de las vías internas y las obras para el manejo de aguas lluvias y lixiviados, de manera que el sitio opere en condiciones técnicas y ambientales controladas y se reduzca el riesgo de contaminación del suelo y de las fuentes hídricas por escorrentía y lixiviados.

El municipio de Medio San Juan, como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene competencias orientadas a la satisfacción de necesidades

comunitarias, la prestación de servicios públicos, el mejoramiento social, la infraestructura local, la gestión del riesgo, el desarrollo territorial y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

| ELEMENTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Comunidad / sector beneficiado** | Habitantes de la cabecera municipal y de las comunidades que disponen sus residuos en el sitio, y población expuesta a los impactos sanitarios y ambientales del mismo. |
| **Problema identificado** | **Condiciones inadecuadas del terreno, de las vías internas y del manejo de aguas lluvias y lixiviados en el sitio de disposición final de residuos sólidos Tío Gume.** |
| Causas principales | Falta de adecuación del terreno y de obras de drenaje y de manejo de lixiviados; condiciones de lluvia propias de la región. |
| Consecuencias de no intervenir | Contaminación del suelo y del agua, proliferación de vectores, malos olores, dificultad de tránsito de los vehículos recolectores y posibles requerimientos de la autoridad ambiental. |
| Solución propuesta | Contratar la ejecución de las obras de adecuación del terreno, vías internas y manejo de aguas lluvias y lixiviados, conforme a la ficha técnica. |

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad identificada consiste en la optimización del sitio de disposición final de residuos sólidos Tío Gume, cuyas condiciones requieren intervención mediante actividades de cerramiento y señalización, descapote, adecuación y relleno del terreno, conformación de vías internas, obras de drenaje de aguas lluvias, obras de recolección y almacenamiento de lixiviados, manejo ambiental y limpieza final.

La contratación se justifica por la necesidad de prevenir la contaminación del suelo y de las fuentes hídricas, la proliferación de vectores y las afectaciones sanitarias derivadas del manejo inadecuado de las aguas lluvias y de los lixiviados, y de mejorar las condiciones de acceso y operación del sitio.

La programación de la intervención en el corto plazo responde a criterios de planeación, oportunidad y eficiencia administrativa, teniendo en cuenta que los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico respaldados en el CDP N.° 536 vencen el 31 de diciembre de 2026.

Dentro del esquema actual de organización del Estado, el municipio ocupa un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la atención directa de las necesidades de la ciudadanía. En tal sentido, la Administración Municipal debe adelantar procesos contractuales debidamente planeados cuando se evidencie una necesidad pública que no pueda ser satisfecha con recursos humanos, técnicos o materiales propios.

La contratación propuesta se justifica porque permite atender de manera eficiente, oportuna y verificable la necesidad pública identificada, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia.

### 2.1. BENEFICIOS ESPERADOS

- Mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y ambientales del sitio de disposición final de residuos sólidos Tío Gume, en el Municipio de Medio San Juan.
- Mejoramiento del acceso y de la operación del sitio mediante la adecuación del terreno y de las vías internas.
- Reducción de riesgos sanitarios y ambientales asociados a la escorrentía y a los lixiviados, y fortalecimiento del saneamiento básico del municipio.

## 3. CONDICIONES DEL CONTRATO

| CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Objeto** | OPTIMIZACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TÍO GUME, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL TERRENO Y LAS VÍAS INTERNAS, Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y LIXIVIADOS, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ |
| Alcance | Cerramiento y señalización, descapote, adecuación y relleno del terreno, conformación de vías internas con afirmado, cunetas y alcantarilla de aguas lluvias, drenaje y almacenamiento de lixiviados, manejo ambiental y limpieza final. |
| **Tipo de contrato** | Obra pública |
| Modalidad de selección | Selección abreviada de menor cuantía |
| Plazo | VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 |
| Lugar | Sitio de disposición final de residuos sólidos Tío Gume, Municipio de Medio San Juan, departamento del Chocó |
| Forma de pago | Anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa aprobación del plan de inversión y de las garantías exigidas. El saldo del cincuenta por ciento (50%) se pagará mediante actas parciales y/o acta final, con amortización proporcional del anticipo. |
| Supervisor | Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura - Roberto Chaverra Paz, o quien designe el ordenador del gasto. |

### 3.1. FORMA DE ENTREGA Y PAGO

El Municipio otorgará al contratista un ANTICIPO equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, esto es, la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000), previa suscripción del contrato, expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías contractuales exigidas, presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual. El saldo restante, equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, esto es, la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000), será pagado mediante actas parciales y/o acta final de obra, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría. En cada acta se amortizará el anticipo en la proporción correspondiente, de modo que quede totalmente amortizado con el acta final. El pago final estará sujeto a la suscripción del acta de recibo final, debidamente aprobada y firmada por el supervisor y/o interventor, y al cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, tributarios y de seguridad social aplicables.

## 4. DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

Para la estructuración del proceso contractual deberán tenerse en cuenta, entre otras, las siguientes normas, según la modalidad y naturaleza del objeto:

- Constitución Política de Colombia, especialmente artículos 2, 209, 311 y 315, según corresponda.
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b), selección abreviada de menor cuantía.
- Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021, en lo relacionado con modificaciones aplicables al sistema de compras públicas, Mipyme y reglas de contratación.
- Ley 2069 de 2020, cuando resulte aplicable en materia de emprendimiento, Mipyme y criterios diferenciales.
- Decreto 1077 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 2, Capítulo 3, modificado por el Decreto 1784 de 2017, sobre la disposición final de residuos sólidos del servicio público de aseo.
- Manual de Contratación de la Entidad y demás normas concordantes aplicables.

Respecto de la modalidad de selección, ésta procede de acuerdo con el valor y el objeto del proceso: con un presupuesto oficial de $70.000.000, que supera la mínima cuantía ($49.025.340) y no excede la menor cuantía ($490.253.400), calculadas con un salario mínimo de $1.750.905 para 2026 y 280 SMMLV. El procedimiento se rige por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes.

En materia ambiental, el contratista deberá cumplir la normativa aplicable del sector ambiente (Decreto 1076 de 2015) y las determinaciones de la autoridad ambiental competente, y la entidad deberá verificar si la intervención requiere algún permiso o autorización de CODECHOCÓ antes de iniciar las obras.

## 5. DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial, la entidad deberá revisar precios, proveedores, condiciones de entrega o ejecución, capacidad del mercado, procesos similares adelantados por la entidad o por otras entidades públicas, cotizaciones y demás soportes que permitan establecer un valor estimado razonable.

### 5.1. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

| NÚMERO DEL PROCESO | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | AÑO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| MC-002-2024 / COP-001-2024 | REALIZAR TRABAJOS DE ADECUACIÓN AL RELLENO SANITARIO TÍO GUME COMO ALTERNATIVA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD Y EL DETERIORO DE LA | $50.400.000 (valor total ejecutado: $36.400.000 inicial + $14.000.000 de adición) | 2024 | Antecedente institucional directamente relacionado. Expediente con comunicación de aceptación, acta de inicio y acta final; plazo total ejecutado: veinte (20) días. |

| NÚMERO DEL PROCESO | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | AÑO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | CALIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN. | | | |

## 5.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Para la conformación de este histórico se consultaron procesos publicados en el SECOP por entidades territoriales del departamento del Chocó. Debido a que no se identificó un mayor número de procesos con objeto idéntico al que pretende adelantar el Municipio de Medio San Juan, se seleccionó como referente de mayor similitud el proceso MC-079-2026 del Municipio de Nóvita, relacionado con la optimización de su sitio de disposición final de residuos. De manera complementaria, se incluyeron dos procesos de construcción de infraestructura para disposición final de residuos sólidos, por cuanto presentan afinidad técnica y funcional con las actividades de obra civil, adecuación del terreno, manejo de aguas y mejoramiento de las condiciones operativas previstas en el presente proceso. Estos antecedentes se emplean únicamente como referencias comparativas del mercado regional; su análisis debe considerar las diferencias de alcance, cantidades, plazo y condiciones particulares de ejecución de cada contratación.

| ENTIDAD CONTRATANTE | NÚMERO DEL PROCESO | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | FUENTE |
|---|---|---|---|---|
| Municipio de Novita | MC-079-2026 | OPTIMIZACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE NOVITA. | $ 49,000,000 | SECOP 1 |
| Municipio de Certegui | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 - 2025 | CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA TRANSITORIA EN CORREGIMIENTO DE LA VARIANTE DEL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI MUNICIPIO DE CERTEGUI – CHOCÓ | $ 534,437,650 | SECOP I |
| Municipio de Novita | LP - 002 DE 2025 | CONSTRUCCION DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO MANUAL DE NÓVITA. | $ 601,256,300 | SECOP I |

## 6. DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA

La Administración Municipal requiere que el contratista ejecute el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas mínimas, condiciones de calidad, cantidades, unidades, productos, entregables y obligaciones definidas en los estudios previos, ficha técnica, presupuesto oficial y demás documentos del proceso.

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|
| **1** | **OBRAS PRELIMINARES** | | |
| 1.01 | Cerramiento provisional y señalización del área de trabajo | ml | 100 |
| 1.02 | Descapote y limpieza del terreno natural hasta 30 cm. Incluye retiro de material y disposición | m2 | 700 |
| **2** | **ADECUACIÓN DEL TERRENO** | | |
| 2.01 | Excavación, nivelación y conformación de la plataforma de disposición con maquinaria | Hora | 40 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | (retroexcavadora) | | |
| 2.02 | Relleno con material seleccionado, extendido y compactado mecánicamente. Incluye suministro y transporte | m3 | 185 |
| 2.03 | Conformación y perfilado de taludes con compactación | m2 | 300 |
| **3** | **VÍAS INTERNAS** | | |
| 3.01 | Conformación y compactación de subrasante | m2 | 670 |
| 3.02 | Suministro, extendido y compactación de afirmado, e = 0,15 m | m3 | 100 |
| **4** | **MANEJO DE AGUAS LLUVIAS** | | |
| 4.01 | Excavación manual para cunetas y canales perimetrales de aguas lluvias | m3 | 40 |
| 4.02 | Conformación de cunetas en tierra, con revestimiento en material granular compactado | ml | 100 |
| 4.03 | Suministro e instalación de alcantarilla en tubería corrugada de polietileno de 24" | ml | 12 |
| **5** | **MANEJO DE LIXIVIADOS** | | |
| 5.01 | Excavación manual de zanja para recolección de lixiviados | m3 | 30 |
| 5.02 | Suministro e instalación de tubería PVC perforada de 6" para drenaje de lixiviados | ml | 70 |
| 5.03 | Filtro en material granular (grava) para drenaje de lixiviados | m3 | 25 |
| 5.04 | Suministro e instalación de tanque plástico para almacenamiento de lixiviados, con conexiones | Unidad | 1 |
| **6** | **MANEJO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y LIMPIEZA** | | |
| 6.01 | Señalización, seguridad industrial, dotación y plan de manejo ambiental durante la obra | Global | 1 |
| 6.02 | Limpieza general, retiro y disposición de material sobrante | Global | 1 |

### 6.1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Ejecutar actividades de cerramiento, delimitación y señalización preventiva del área a intervenir.
- Realizar el descapote, la adecuación y el relleno del terreno, la conformación de las vías internas y la construcción de las obras de drenaje de aguas lluvias y de recolección y almacenamiento de lixiviados.
- Entregar el sitio intervenido en condiciones adecuadas de limpieza, seguridad, transitabilidad y manejo ambiental.
- El contratista deberá cumplir las normas técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones aplicables al objeto contractual.
- No se aceptarán propuestas parciales cuando la necesidad requiera la ejecución integral del objeto.

El cumplimiento de las condiciones técnicas se verificará bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, sin asignación de puntaje, cuando así lo determine la modalidad de selección. El incumplimiento de las especificaciones mínimas será causal de rechazo o de no habilitación, según corresponda.

## 7. DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y DE CAPACIDAD DEL MERCADO

La entidad deberá identificar si en el mercado existen personas naturales o jurídicas con capacidad técnica, administrativa, comercial, financiera u operativa para ejecutar el objeto contractual. Para

tal efecto podrá revisar cámara de comercio, RUT, experiencia contractual, certificaciones, procesos similares, disponibilidad logística, personal, equipos y demás condiciones relacionadas con el objeto.

| ASPECTO A VERIFICAR | DESCRIPCIÓN / CRITERIO |
|---|---|
| **Capacidad jurídica** | **Objeto social, actividad económica o capacidad legal relacionada con obras civiles, movimiento de tierras, vías y obras de drenaje.** |
| **Experiencia** | **Contratos, certificaciones o facturas de actividades similares de adecuación de terrenos, vías, drenajes y/o sitios de disposición final de residuos sólidos.** |
| Capacidad operativa | Personal, maquinaria, herramientas, transporte y logística para ejecutar el objeto en el municipio. |
| **Condiciones de entrega o ejecución** | Ejecución en el sitio Tío Gume, con entrega final, planos récord e informe fotográfico. |
| **Condiciones económicas** | **Precio global conforme al presupuesto oficial y al análisis de mercado.** |

## 8. ANÁLISIS DEL RIESGO

En relación con el análisis del riesgo, la entidad deberá identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato, el equilibrio económico, la oportunidad, la calidad, el cumplimiento técnico, la entrega de bienes o servicios y la protección del interés público.

| TIPO DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD | IMPACTO | ASIGNACIÓN | MEDIDA DE MITIGACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **Operacional** | **Retraso o incumplimiento en la ejecución de las actividades.** | **Media** | **Medio** | **Contratista** | **Plazo claro, seguimiento de supervisión y cronograma de ejecución.** |
| Económico | Variación de costos de personal, transporte o logística. | Baja | Medio | Contratista | Oferta a precio fijo durante el plazo contractual. |
| Técnico | Ejecución deficiente de rellenos, taludes, vías internas, cunetas y obras de drenaje de lixiviados. | Media | Alto | Contratista | Control de calidad, compactación controlada y verificación física antes del recibo a satisfacción. |
| Logístico | Dificultades de acceso al sitio o de transporte de materiales a la cabecera municipal. | Media | Medio | Contratista | Planeación logística y coordinación con la supervisión. |
| Ambiental | Afectación del suelo o de fuentes hídricas por manejo inadecuado de lixiviados, aguas lluvias o residuos durante la obra. | Media | Alto | Contratista | Manejo ambiental durante la obra, conducciones provisionales y atención a la autoridad ambiental. |
| **Climático** | **Lluvias o** | **Media** | **Medio** | **Compartido** | **Programación** |

| TIPO DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD | IMPACTO | ASIGNACIÓN | MEDIDA DE MITIGACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | **crecientes que dificulten la ejecución o dañen obras en proceso.** | | | | **según condiciones climáticas, protección de obras y reprogramación justificada por la supervisión.** |

## 9. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Con base en la revisión realizada desde las perspectivas legal, comercial, técnica, organizacional y de riesgos, se concluye que el mercado cuenta con condiciones para atender la necesidad identificada por el Municipio de Medio San Juan, siempre que el proceso contractual exija requisitos proporcionales, condiciones técnicas claras, presupuesto soportado y mecanismos adecuados de supervisión.

El presente análisis permite soportar la estructuración del proceso contractual, la definición del valor estimado, la identificación de potenciales oferentes o contratistas, las condiciones técnicas mínimas y la asignación preliminar de riesgos, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia.

Original firmado,

**ROBERTO CHAVERRA PAZ**

Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Municipio de Medio San Juan – Chocó